

¿Qué es la CL@VE?

Cl@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Su objetivo principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.

Existen **3 tipos** de sistemas de identificación:

- Cl@ve pin
- Cl@ve permanente
- Cl@ve firma

CL@VE PIN

Es una forma de **realizar trámites por Internet** con una validez limitada en el tiempo y que se puede renovar cada vez que necesitemos. Este sistema de identificación electrónica está basado en el uso de un código elegido por el usuario y un PIN comunicado al teléfono mediante la app Cl@ve PIN o con un mensaje SMS .

Es obligatorio registrarte previamente en el sistema.

Ventajas que nos ofrece:

- Es muy sencillo, no es necesario recordar una contraseña de forma permanente
- Su validez es limitada en el tiempo, lo que hace que sea más seguro.

CL@VE PERMANENTE

Es un sistema de autenticación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente a los servicios electrónicos de la Administración. Se basa en el uso de un código de usuario, su DNI o NIE, y de una contraseña que se establece en el proceso de activación y que sólo debe ser conocida por ti. Para acceder al proceso de activación es necesario que previamente te hayas registrado en el sistema.

CL@VE FIRMA

Estos certificados centralizados, o "certificados en la nube" permiten al ciudadano firmar documentos electrónicos desde cualquier dispositivo que tenga conexión a Internet y sin ningún equipamiento adicional.

COMO REGISTRARSE

https://clave.gob.es/clave_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html

Hay 3 formas:

- **Por internet sin certificado electrónico.**
- **Por internet con certificado electrónico.**
- **Presencialmente en una oficina y registro.**

A TRAVÉS DE INTERNET SIN CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Registro Nivel Básico.

Si no dispones de certificado electrónico, puedes registrarte por Internet, solicitando la carta de invitación, que será enviada por correo postal a tu domicilio fiscal, y completando el registro con el código Seguro de Verificación (CSV) que consta en la carta.

A continuación te facilitamos información sobre el proceso de registro, detallando cada uno de los pasos necesarios.

1. Solicitud de la carta invitación y registro en Cl@ve con CSV

Para darse de alta en el sistema Cl@ve, accede a la opción "Registrarse en Cl@ve" del portal "Registro Cl@ve".

Registro Cl@ve

▶ Trámites

▶ Trámites de registro

- ▶ Registrarse en Cl@ve [Ayuda](#)
- ▶ Registrarse en Cl@ve con certificado o DNI electrónico
- ▶ Renunciar a Cl@ve

Comienza el proceso de registro indicando el DNI / NIE.

En función del tipo de documento se pedirán a continuación distintos datos adicionales:

- Si se trata de un DNI: indica la fecha de validez o la de expedición. En caso de DNI permanente (sin periodo de validez) solo es posible utilizar la fecha de expedición.
- Si se trata de un NIE: se solicitará el número de soporte que aparece en su documento.

* Introduzca su DNI/NIE

* Introduzca la **Fecha de Validez** de su DNI (o Fecha de Expedición si es un DNI Permanente)

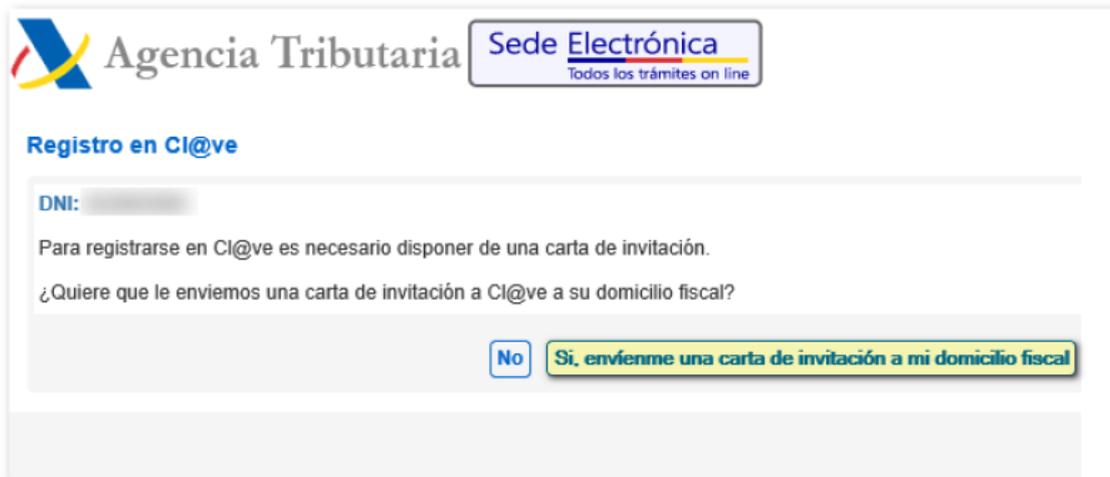
Cancelar

Continuar

[▶ ¿Cómo obtener la fecha de validez de su DNI?](#)

[▶ ¿Cómo obtener la fecha de expedición de su DNI?](#)

Al pulsar "Continuar", se validarán los datos introducidos. Si son correctos, en la siguiente ventana puedes solicitar el envío de la carta haciendo clic en el botón "Sí, envíenme una carta de invitación a mi domicilio fiscal".



Agencia Tributaria Sede Electrónica
Todos los trámites on line

Registro en Cl@ve

DNI: [REDACTED]

Para registrarse en Cl@ve es necesario disponer de una carta de invitación.

¿Quiere que le enviemos una carta de invitación a Cl@ve a su domicilio fiscal?

Comprueba que tienes toda la información y SOLICITE LA CARTA DE INVITACIÓN.

DOCUMENTACIÓN CARTA DE INVITACIÓN

1. DNI o NIE
2. Número de teléfono móvil perteneciente a una operadora de telefonía que preste sus servicios en España
Solo podemos asociar un DNI/NIE a un **mismo** número de móvil
3. Una dirección de correo electrónico

2. Una vez que tenemos la carta de invitación podemos completar el registro en el Sistema Cl@ve.

Pasos a seguir:

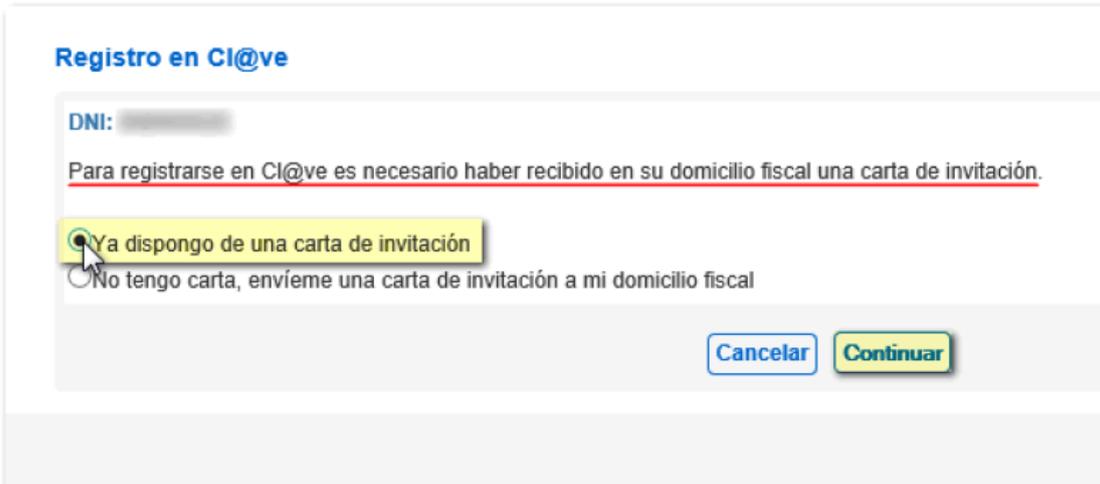
- Localiza el Código Seguro de Verificación (CSV) en la carta.

Es un código de 16 números y letras en mayúsculas

Estimado ciudadano:

Como respuesta a su solicitud de alta en el sistema Cl@ve le enviamos el Código Seguro de Verificación (CSV) **LMWLSZ5THNHJKWRF** con el que podrá registrarse en este sistema accediendo a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, ruta: *Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro) - Otros Servicios - Registro y obtención de Cl@ve PIN, Trámites, Registro en Cl@ve con código seguro de verificación* o bien directamente desde los **Trámites Destacados** de la citada Sede.

- Accede de nuevo a la misma opción "Registrarse en Cl@ve" y facilitando los datos solicitados: DNI / NIE y fecha de validez / expedición o número de soporte. En esta ocasión, marque la opción "Ya dispongo de una carta invitación" y pulse el botón "Continuar".



Registro en Cl@ve

DNI: [redacted]

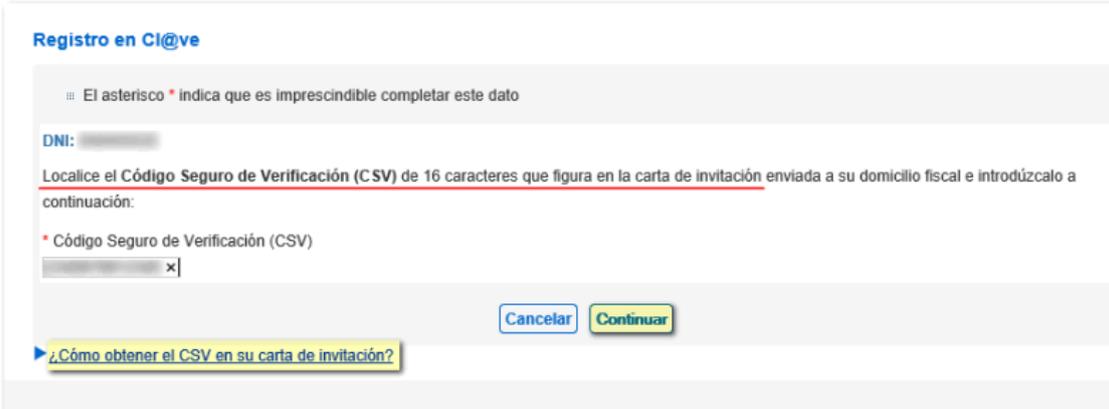
Para registrarse en Cl@ve es necesario haber recibido en su domicilio fiscal una carta de invitación.

Ya dispongo de una carta de invitación

No tengo carta, envíeme una carta de invitación a mi domicilio fiscal

Cancelar Continuar

En el paso siguiente cumplimente el Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres que figura en la carta y pulse "Continuar".



Registro en Cl@ve

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

DNI: [redacted]

Localice el Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres que figura en la carta de invitación enviada a su domicilio fiscal e introdúzcalo a continuación:

* Código Seguro de Verificación (CSV)

[input field]

Cancelar Continuar

▶ [¿Cómo obtener el CSV en su carta de invitación?](#)

A continuación, una vez validados los datos de identificación, hay que aportar el teléfono móvil y correo electrónico:

Registro en CI@ve

DNI:

Nombre y apellidos:

Teléfono móvil (Ejemplo : 666444333)

Confirme teléfono móvil

No tengo correo electrónico

Correo electrónico

Confirme correo electrónico

Datos de aceptación

Se han leído y aceptado las condiciones

Confirmación

Registro con código seguro de verificación

Ha sido dado de alta en el Sistema de identificación y firma. Recuerde que los códigos PIN obtenidos en este servicio son personales e intransferibles.

A TRAVÉS DE INTERNET CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Registro Nivel Avanzado.

Comprueba que tienes toda la información

Si dispones de certificado o DNI electrónico puedes registrarte en el sistema Cl@ve a través de Internet. Pasos a seguir:

1. Accede a la opción "Registrarse en Cl@ve con certificado o DNI electrónico", dentro del portal "Registro Cl@ve" de la Sede Electrónica.



2. Comienza el proceso de registro indicando el DNI / NIE.
En función del tipo de documento se pedirán a continuación distintos datos adicionales:
Si se trata de un DNI: indica la fecha de validez o la de expedición. En caso de DNI permanente (sin periodo de validez) solo es posible utilizar la fecha de expedición.
Si se trata de un NIE: se solicitará el número de soporte que aparece en su documento.

* Introduzca su DNI/NIE

* Introduzca la **Fecha de Validez** de su DNI (o Fecha de Expedición si es un DNI Permanente)

Cancelar

Continuar

[▶ ¿Cómo obtener la fecha de validez de su DNI?](#)

[▶ ¿Cómo obtener la fecha de expedición de su DNI?](#)

3. Identifícate con tu certificado o DNI electrónico, automáticamente se cargan los datos del titular. Verifica que es correcto y pulsa "Enviar".

4. Tienes que facilitar un teléfono móvil en el recibir los PIN del sistema Cl@ve y una dirección de correo electrónico.

Registro en Cl@ve

DNI:

Nombre y apellidos:

Teléfono móvil (Ejemplo : 666444333)

Confirme teléfono móvil

No tengo correo electrónico

Correo electrónico

Confirme correo electrónico

Datos de aceptación

Se han leído y aceptado las condiciones

5. Confirmación

Ha sido dado de alta en el Sistema de identificación y firma. Recuerde que los códigos PIN obtenidos en este servicio son personales e intransferibles.

PRESENCIALMENTE EN UNA OFICINA O REGISTRO

Registro Nivel Avanzado.

Puedes registrarte presencialmente en una Oficina de Registro aportando la siguiente información.

Para el Registro presencial en Cl@ve será imprescindible la presencia física de la persona a quien se haya de registrar.

Aunque inicialmente funcionarán como Oficinas de Registro la red de oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, se podrá ampliar la red de Oficinas de Registro con aquellos organismos públicos que dispongan de despliegue territorial y cumplan los requisitos técnicos necesarios establecidos.

En este sentido, el Registro presencial en Cl@ve se puede realizar también en la Red de oficinas de Información y Atención al Ciudadano de las Delegaciones de Gobierno, así como en la Red de oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal.

La relación de Oficinas de Registro se puede encontrar en el Portal de Acceso General . En el buscador marca la **opción Cl@ve**. No olvides marcar esa opción porque si no se muestran todas las oficinas de registro, también las que no son de Cl@ve.



Inicio > Atención Ciudadana > Encuentra tu Oficina

Atención e información Empleo público y Becas Trámites España y la Administración Actualidad y Participación

Atención e información

- Oficinas de atención
 - Oficinas de registro
 - Oficinas de registro - Cl@ve
 - Oficinas de información y contacto
 - > Encuentra tu oficina**
 - Registro Electrónico
- Boletines oficiales y Webs públicas
- Calendarios
- Legislación
- Ayúdame

Encuentra tu Oficina

Información en proceso de validación.

[f](#) [t](#) [in](#) [g+](#) [+](#) 0 [+](#) [Escuchar](#) [Imprimir](#)

Oficina más cercana

Administración

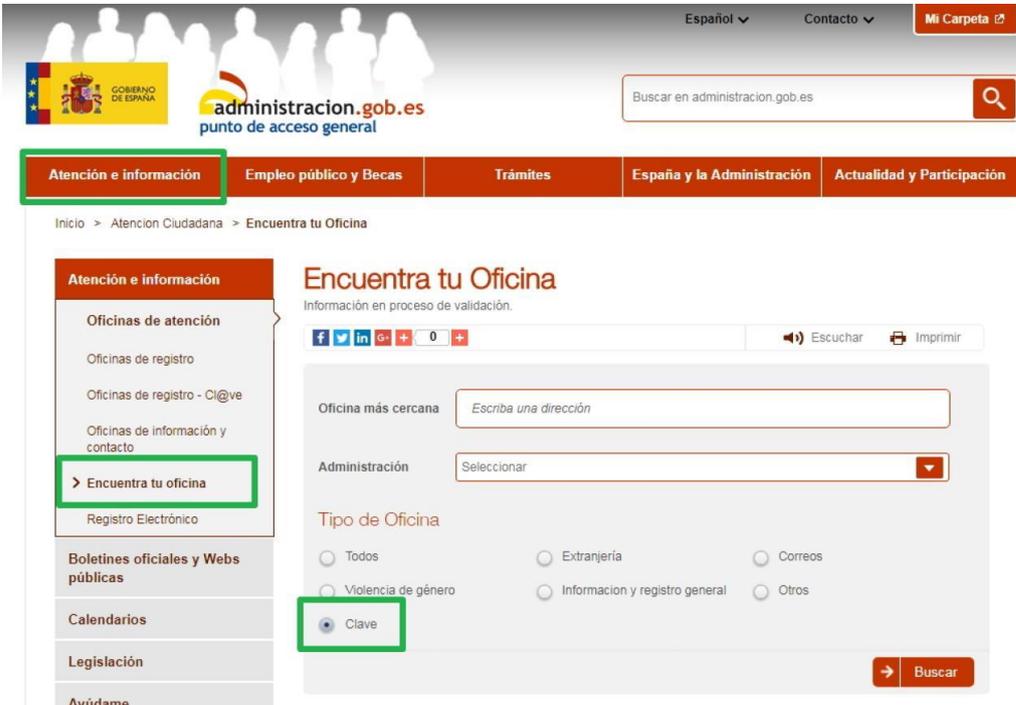
Tipo de Oficina

Todos Extranjería Correos

Violencia de género Información y registro general Otros

Clave

[Buscar](#)



Inicio > Atención Ciudadana > Encuentra tu Oficina

Atención e información Empleo público y Becas Trámites España y la Administración Actualidad y Participación

Atención e información

- Oficinas de atención
 - Oficinas de registro
 - Oficinas de registro - Cl@ve
 - Oficinas de información y contacto
 - > Encuentra tu oficina**
 - Registro Electrónico
- Boletines oficiales y Webs públicas
- Calendarios
- Legislación
- Ayúdame

Encuentra tu Oficina

Información en proceso de validación.

[f](#) [t](#) [in](#) [g+](#) [+](#) 0 [+](#) [Escuchar](#) [Imprimir](#)

Oficina más cercana

Administración

Tipo de Oficina

Todos Extranjería Correos

Violencia de género Información y registro general Otros

Clave

[Buscar](#)

(información extraída de la página web del gobierno de España
[https://clave.gob.es/clave Home/clave.html](https://clave.gob.es/clave/Home/clave.html))